

Expediente: 209/15-A2
Carátula: SAAVEDRA ROBLEDO RAFAEL EUGENIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23270179134 - SAAVEDRA ROBLEDO, RAFAEL EUGENIO-ACTOR
900000000000 - ROBLEDO, FERNANDO FRANCISCO-HEREDERO DEMANDADO
30716271648834 - ROBLEDO, ESTELA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - ROBLEDO OLMOS, ALICIA RAMONA-FALLECIDO/A
900000000000 - OLMOS ROBLEDO, ROBERTO PABLO-DEMANDADO
900000000000 - ROBLEDO OLMOS, FERNANDO ANTONIO-FALLECIDO/A
307162716489904 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 209/15-A2



H20901817929

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : SAAVEDRA ROBLEDO RAFAEL EUGENIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 209/15-A2

Concepción, 21 de abril de 2026

Proveyendo presentación de la Dra. Viviana Isabel Prieto de fecha 21/04/2026: téngase presente lo manifestado. En consecuencia, **líbrese oficio ley 22.172** dirigido al Registro de Marcas y Señales de la Provincia de Catamarca conforme fuera requerido por la parte oferente y ordenado en audiencia de fecha 02/03/2026, haciéndose constar que la persona encargada de su diligenciamiento es el Sr. Rafael Eugenio Saavedra Robledo, DNI N° 13.537.192 y/o la Dra. Viviana Isabel Prieto, DNI N° 27.017.913, y/o las personas que estos designen.

Asimismo, **líbrese nuevo oficio dirigido a la Comuna de la localidad de Rumi Punco** a fin de que en un plazo de 48 horas informe el trámite dado al oficio librado en fecha 05/03/2026, bajo apercibimiento de pasar a resolver la aplicación de sanciones conminatorias dispuestas por el Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. JAJ

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.